

Disolución de la Federación de Centroamérica

**Causas de la disolución de la Federación de Centro América.—
"El Toro Amarillo", reflejo de la opinión de la época.—
Aycinena propuso el decreto del 30 de mayo de 1838.**

Por PEDRO JOAQUIN CHAMORRO.

La disolución de la Federación de Centro América no es obra de un partido y menos de un hombre o grupo de hombres. El espíritu partidista y sectario ha tergiversado la historia en este como en otros puntos. No faltan obras, como una muy reciente, que atribuyen todo el mal a unos y todo el bien a otros, obras en que se lee, refiriéndose a Francisco Morazán: "Fue la historia encarnada de la antigua Federación Centroamericana. Con él, allá por 1824 a 1840, nació y murió ese país, esa legendaria República que no existe más". (Morazán por A. Mejía Nieto, pág. 9).

Es mucho afirmar que con Morazán *nació* la Federación. Tampoco diremos con los que se van al otro extremo que él la *mató*.

Las causas del nacimiento y caída de la Federación de Centro América son muy extensas y variadas, son su propia historia. Por eso no pretendemos exponerlas en este artículo, y para eso hemos escrito una *Historia de la Federación de Centro América* que está para salir a luz. Por lo pronto, debemos hacer un resumen de esas causas, para que se comprenda bien por qué se debía llegar ineluctablemente al decreto del 30 de mayo de 1838.

Francisco Morazán no hizo la Federación de Centro América; pero tampoco la deshizo. Fue, como casi todos los hombres de su época, a la vez autor y víctima de la revolución centroamericana. Llamamos así al período que sucedió a la independencia, período que aún está en gestación, pues todavía no hemos llegado a consolidar el régimen republicano democrático proclamado el 1° de julio de 1823.

Las causas de la desintegración de Centro América fueron muchas y variadas; casi se puede decir que fueron innatas, que con ellas nació la Federación y que no tardaron en mostrarse. Estas causas pueden resumirse así:

Rivalidades o envidia de los Estados contra el principal de ellos, donde residía la capital, Guatemala.

La ambición personal de los políticos de la época quienes, por conservar mayor influencia, propusieron el sistema federal y aun efectuaron maquinaciones impropias para hacerlo aceptar por la fuerza. El diputado Córdova, al oponerse a que fuese adoptado el sistema federal, decía que el gran número de empleados que necesitaba, acaso fuera "el primer agente de su aclamación".

La pobreza de Centro América, en oposición a lo caro del sistema. Y no sólo faltaba dinero, sino también personal ilustrado y competente para el complicado mecanismo gubernamental de la Federación.

La falta de comunicaciones de todo género. De Guatemala a Costa Rica dilataba una carta algo más de un mes.

La creación de milicias o pequeños ejércitos de los Estados, independientes del Ejército Federal, con el cual más de una vez entraron en conflicto.

El establecimiento de una Hacienda Federal, que dependía de que los Estados quisieran o pudieran dar dinero. En la práctica se vió que todos ellos asumieron como propias las rentas señaladas a la Federación, ya por necesidad, ya por hacerle daño.

La ignorancia general, incompatible con los ejercicios democráticos y con la buena comprensión del sistema adoptado.

El cambio sin previa preparación de un sistema centralista y absoluto que rigió en Centro América durante trescientos años, por otro democrático y federado, en que los Estados se encontraron autónomos sin haber tenido escuela para aprender a gobernarse por sí solos.

La falta de Distrito Federal, y el afán de las autoridades del Estado de Guatemala de figurar y aun competir con las de la Federación en una misma ciudad. El primer choque lo provocaron las autoridades del Estado de Guatemala con las del Gobierno Federal.

La división interna de los Estados. En Guatemala se manifestó en la Asamblea y el Senado, y pronto en los campos de la guerra; en Honduras, entre las autoridades civiles y eclesiásticas; en Nicaragua, entre el Jefe y el Vicejefe del Estado; en Costa Rica hubo guerra interna en 1835 entre josefinos y cartagineses; en El Salvador la división fue causada por el cisma del P. Delgado.

La persecución religiosa y el afán innecesario de innovaciones en ese terreno, sin atención al respeto del entendimiento y creencia de la mayoría, sentimiento que estaba sobre otro cualquiera.

La crueldad con que fueron tratados los vecinos de 1829, a quienes se les confiscó sus bienes y se les desterró de la patria.

Las continuas intervenciones del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos internos de los Estados, con las consiguientes guerras intestinas y empréstitos forzosos.

La resistencia, o si se quiere, la poca diligencia en efectuar las reformas a la Constitución de 1824, reclamadas por todos los centroamericanos, desde 1826.

La preeminencia otorgada en nuestros asuntos a aventureros de la peor especie, cuyo interés personal estaba en pugna con la paz y tranquilidad de Centro América.

Todas estas causas, y otras más, agitadas por hombres pasionales, por ideólogos copiadores de leyes exóticas, que creían que los hombres se han hecho para las leyes y no éstas para aquéllos; de sacerdotes como el P. Delgado que no titubeó en provocar un cisma y la guerra entre Guatemala y El Salvador con tal de obtener y conservar una mitra; de agitadores como don José Francisco Barrundia, que se alió con Prado y con Morazán para derrocar a Arce, y luego derrocó a su correligionario Molina de la Jefatura de Guatemala y finalmente se coaligó con Carrera para botar al liberal Mariano Gálvez; todas estas causas y otras más, repetimos, contribuyeron a la dispersión de los cinco Estados.

Casi todas ellas las encontró ya arraigadas y en función Morazán. No tuvo culpa en establecerlas, pero no supo combatirlas y menos extirparlas. Al contrario, con su conducta a veces imprudente y hasta dura, dió antes impulso al carro del desorden que apartarlo del abismo.

Morazán era buen guerrero, pero mal político; destruyó con su espa-

da, mas nada edificó ni siquiera pudo mantener lo que encontró construido.

Bien lo dijo su admirador el viajero inglés Robert Glasgow Dunlop: "Morazán no era el llamado a ser cabeza en un país de hombres de verdadera habilidad y talento; sus facultades se adaptaban mejor a iniciar y a llevar a cabo empresas peligrosas, que a mantener una autoridad establecida, o a garantizar un sabio y pacífico gobierno en el país". (*Travels in Central America*, pg. 117).

Morazán, con el gran prestigio que había conquistado por la espada, pudo haber salvado a Centro América de la desunión; pero prefirió seguir la corriente de partidismo que le aconsejaron sus amigos Prado, Molina, Barrundia, etc. Y lo primero que hizo fue mostrarse excesivamente duro y vengativo con sus vencidos enemigos. Los encarceló, los obligó a restituir los sueldos ya devengados, les aplicó la ley del despojo y de la confiscación, y acabó por expulsarlos del territorio por medio de leyes *ad hoc* y *ex post factum*. Sobre esto, cometió el error administrativo de declarar nulo todo lo que había hecho el gobierno de Aycinena en Guatemala y de Arce y Beltranena en la República, a pesar de que, por lo menos estos últimos, como Presidente y Vicepresidente electos por la Constituyente y aceptados por todos, habían ejercido un poder legítimo sin género de dudas.

Cometió también el error de expulsar al Arzobispo y a los frailes sin motivo y sin que presidiera la menor apariencia de un proceso, y en una forma cruel. A los que alegan que tal expulsión era necesaria para consolidar la República, se les contesta que esto era falso como lo demostraron los hechos, ya que tal expulsión no dió aquel resultado, sino por el contrario, suscitó mayores disgustos y a lo largo fue causa del levantamiento de Carrera, principio del fin de Centro América.

Morazán se unió con Mariano Prado, Jefe de El Salvador, para derrocar a Arce y a su sucesor Beltranena, bajo pretexto de que éstos habían violado la Constitución al deponer al Jefe de Guatemala, Barrundia, quien en realidad fue el que lanzó la primera piedra de la discordia. Pero el mismo Morazán tuvo que intervenir en Honduras y tres veces en El Salvador con una acción semejante a la de Arce contra Barrundia, para deponer a Jefes de Estado que estaban perturbando el sistema, según su criterio. También destituyó de la manera más arbitraria a Mariano Rivera Paz, Jefe del Estado de Guatemala en 1839.

Todas las ideas que militaban contra la Constitución de 1824, las aspiraciones de los Estados a ser cada vez más independientes, de los políticos que deseaban mayor influencia, las necesidades de más rentas y poder, los defectos de la Constitución copiada de la norteamericana, y por lo tanto, inadecuada a nuestro desarrollo político, intelectual y económico, los recogió en un folleto el Pbro. Juan José Aycinena, que publicó en Filadelfia, Estados Unidos, el 30 de septiembre de 1833, con el título: "Reflexiones sobre la reforma política de Centro América" y suscritos con el seudónimo "Un Centroamericano". Como la portada de ellos era de color amarillo y sus arremetidas contra el sistema federal, se les puso por nombre "El Toro Amarillo".

En "El Centro-Americano", don José Francisco Barrundia intentó refutar el primer folleto de Aycinena; éste contestó con otros dos, que fueron leídos con entusiasmo en todo el Istmo, porque los centroamericanos encontraban en ellos, bien escrito y razonado, lo que cada cual pensaba y quería de la Federación. El Dr. Pedro Molina, quien había escrito a favor de la reforma, elogió en "El Federalista" los folletos de Aycinena. "No hay en Centro América quien pueda contestar al Dr. Aycinena", decía Molina. (*Reseña* por Montúfar, Tms. III, 325 y IV, 262).

Aycinena había vivido algunos años en los Estados Unidos, y allí tuvo

ocasión de estudiar cómo y por qué funcionaba con acierto el sistema federal, y compararlo con el de Centro América, donde había producido el caos y la guerra. Sus observaciones constan en los referidos folletos, y pueden resumirse así:

Después de la independencia había quedado rota la unidad de Centro América, aun bajo el régimen imperial de Iturbide, en fracciones dislocadas sin centro de unidad. La constituyente de 1824 había formado Estados de las Provincias; “pero les negó la soberanía, independencia y libertad que les correspondía para que fueran Estados verdaderos”.

Seguía Aycinena razonando así:

“Durante la guerra civil los Estados se han ido progresivamente acercando al goce de soberanía, y aislándose más y más en el manejo de sus intereses domésticos. En 1829 Honduras y El Salvador, no sólo pugnaban contra el gobierno general, sino que formaban una alianza para combatirlo... Estos Estados, después de conseguir un triunfo con las armas, reunieron un Congreso compuesto de sujetos que habían tenido, pero que no tenían actualmente poderes de los pueblos.

“El Poder Ejecutivo lo obtuvo uno que había sido senador (José Barrundia), pero que ya no lo era, porque el período legal de sus poderes estaba pasado. Las autoridades entonces establecidas no lo fueron por la ley, ni por el voto de los pueblos emitido constitucionalmente. Estas autoridades no sólo se sobrepusieron a lo que se decía ley fundamental, sino que la violaron impunemente, destruyendo la división de poderes, dando leyes *ex post facto*, con fuerza retroactiva, y aplicando por sí mismas a determinadas personas sin forma de juicio legal, penas perpetuamente abolidas por la propia ley. El editor del “Centro-Americano” que se titula Presidente, fue el ejecutor de las violaciones de la ley, y aplaudía la conducta de los Estados, porque ellos le pusieron el poder en las manos, y hoy que su interés personal está en oposición con lo que los Estados reclaman, apela a una *soberanía nacional* para mantenerlos bajo su perpetuo dominio. *Cur tam variae?*”

En otro lugar explicaba Aycinena la lucha del día:

“Es una contienda de independencia de un tirano doméstico (Morazán) la que hay entre nosotros... *Se ha visto ya*, dice el actual Jefe de Guatemala (Mariano Gálvez) en su nota al C. Zebadúa de 13 de abril de este año (1833), *al Congreso anular y validar Asambleas; arrogarse la facultad de juzgarlas por sus acuerdos; la de destruir las autoridades inocentes*... No es ya entre nosotros un simple deseo de reforma el que agita a los pueblos, es la exasperación que causa una autoridad que, invistiéndose *motu proprio* de un poder sin límites, se ha erigido en tiranía”.

“...fíjese la atención en lo que últimamente ha pasado en San Salvador, donde sus autoridades fueron destituidas con violencia (el Jefe Cornejo), y los funcionarios públicos tratados como facinerosos, conducidos de cárcel en cárcel hasta Guatemala, allí presos sin preceder formación de causa, después sometidos a una comisión militar, y últimamente, juzgados por un jurado creado *ex post facto*”.

Opinaba Aycinena que los Estados debían recuperar su entera autonomía para que luego pactaran como entidades libres y formaran una federación; pero convocar un Congreso para reformar la Constitución vigente, no era conducente; pues —razonaba— “si los Estados se prestaban a esta medida, era menester que hicieran una renuncia tácita de su supremacía civil, sometiéndose ciegamente a las determinaciones de un cuerpo tan revestido de absolutismo, como el que los redujo a la condición de siervos”.

En 1838 Aycinena fue electo diputado federal. El 23 de mayo de ese año llegó a San Salvador y se incorporó al Congreso. Lo que pasó después

lo explica él mismo en la siguiente carta hasta ahora inédita que se encuentra en el archivo de la familia del autor.

S. Pío José Boiaños,

San Salvador junio 26/838.

Muy señor mío y de toda mi estimación. Hoy he recibido su muy grata de 19 del corriente a que tengo el gusto de contestar.

El 23 del pasado llegué a esta ciudad, y desde aquella fecha puedo asegurar a V. que no he tenido un momento de descanso. Encontré al Congreso ocupado de proyectos de reforma; pero en ninguno de ellos advertí que se tocase el medio de reunir a los Estados bajo la base del reconocimiento de sus derechos imprescriptibles. Esto me dió lugar a hacer una proposición que firmaron también otros quince diputados, en la que se pidió que el Congreso reconociese de una manera explícita la soberanía, independencia y libertad de los Estados. Creo que deben haber llegado a esa ciudad dos copias de la proposición que yo dí a un amigo para que las remitiese. Actualmente estoy trabajando como individuo de la Comisión de reformas del dictamen sobre dicha proposición, que no dudo será firmado por la mayoría de dicha Comisión. Probablemente habrá tres o cuatro que no quieran firmar el dictamen, pues la comisión se compone de nueve. Dudo cuál sea el éxito de la proposición, porque hay diputados en el sentido de la vieja constitución que no quieren ni aun escuchar los raciocinios que se hacen contra ella.

Hoy se ha leído en el Congreso la exposición de esa Asamblea en que pide Convención. Aunque esta sea la medida que en mi juicio debe adoptarse para salvar al país, y creo que será apoyada por la mayoría del Congreso, temo que no completándose los dos tercios de votos, quede sin efecto. Yo llenaré mi deber, aprobando esta medida justa y salvaré mi responsabilidad y mi reputación personal.

He remitido antes al Sr. Corral ejemplares de la declaración de los derechos y garantías que se adoptó en Guatemala y que yo redacté por un encargo especial. V.V. deben examinarla y si sus principios les parecieren razonables, podrán adoptarlos. Siempre será conveniente que a la nueva constitución preceda una declaración de los derechos en lenguaje muy claro, porque esto inspira confianza por una parte, y por otra extiende ideas correctas en la multitud.

No me olvido del ofrecimiento que hize de remitir a V. unos apuntes y lo cumpliré como mejor pueda.

Remité una memoria del Canal al S. Ponciano Corral; no sé si la ha recibido. Tengan V.V. mucho cuidado de no entrar en compromiso con ningún aventurero que se presente haciendo ofrecimientos.

Guatemala aún está en confusión, y no sé cuál será el desenlace que allí puedan tener las cosas.

Deseo a V. muy buena salud y me repito su muy atento S. Q.B.S.M.

(f) *J. J. de Aycinena.*

